

Metadata	No editar manualmente esta tabla.
<a href="#">Título</a>	Documentos legales de la UE. La Carta de los Derechos Fundamentales: actividad 1
<a href="#">Descripción</a>	Material didáctico del Proyecto de Innovación Docente "Comunicación y ciudadanía europea (inglés-español): recursos multimodales para la salud y el medio ambiente" (12-166), dirigido por Clara Inés López Rodríguez
<a href="#">Versión</a>	3
<a href="#">Estado</a>	<a href="#">final</a>
<a href="#">Coste</a>	<a href="#">no</a>
<a href="#">Restricciones</a>	<a href="#">yes</a>
<a href="#">Descripción</a>	(c) PID 12-166 "Comunicación y ciudadanía europea (inglés-español): recursos multimodales para la salud y el medio ambiente"
Author	María del Carmen Acuyo Verdejo. Revisión: Juan José Gutiérrez Alonso
Organisation	Universidad de Granada (España)
Date	15/09/2013

## Documentos legales de la UE. La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión

### Actividad 1. Acudimos a las fuentes

#### Contenidos

Las fuentes del derecho español y europeo: concepto y clasificación

Documentos legislativos de la UE

Documentos legislativos en el ordenamiento jurídico español

#### Palabras clave

##### **Acervo comunitario (*community acquis*)**

Base común de derechos y obligaciones que vincula al conjunto de los Estados miembros de la Unión Europea, está en evolución constante y engloba:

- el contenido, los principios y los objetivos políticos de los Tratados;
- la legislación adoptada en aplicación de los Tratados y la jurisprudencia del Tribunal de Justicia;
- las declaraciones y resoluciones adoptadas en el marco de la Unión;
- los actos en materia de Política Exterior y de Seguridad Común;

- los actos acordados en materia de Justicia y Asuntos de Interior;
- los acuerdos internacionales celebrados por la Comunidad y los celebrados por los Estados miembros entre sí en el ámbito de las actividades de la Unión.

Los países candidatos deben aceptarlo antes de adherirse a la Unión y las exenciones al mismo son escasas y de alcance limitado. Para integrarse en la Unión, los países candidatos deben transponer el acervo en sus legislaciones nacionales y aplicarlo desde el momento de su adhesión efectiva. (Fuente: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/glossary/index\\_d\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/glossary/index_d_es.htm))

### **Derecho europeo (*European Law*)**

En sentido amplio, el Derecho europeo engloba el conjunto de las normas de Derecho aplicables en el ordenamiento jurídico europeo. Por tanto, se trata también de los derechos fundamentales, los principios generales del Derecho, la jurisprudencia del Tribunal, el Derecho que se derive de las relaciones exteriores de la Unión Europea o el Derecho complementario originado en los actos convencionales celebrados entre los Estados miembros para la aplicación de los Tratados.

(Fuente: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/glossary/index\\_d\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/glossary/index_d_es.htm))

### **Fuentes del Derecho (*sources of law*)**

Medios de producción de las normas jurídicas. Es una cuestión fundamentalmente política, ya que supone establecer quién tiene potestad de crear normas. En España se consideran fuentes de Derecho la ley, la costumbre y los principios generales del Derecho.

(Fuente: [http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Privado/cc.tp.html](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Privado/cc.tp.html))

## **Duración y asignatura(s) de aplicación**

2 horas de clase y 1 hora de trabajo autónomo de la asignatura de Traducción Especializada B-A (inglés).

Las actividades podrán realizarse también de forma autónoma.

## **Material didáctico para la actividad**

1A. García Sánchez, Ángela M<sup>a</sup>, 2010. Introducción al derecho europeo y a las instituciones de la UE. En *¿Por qué debe importarnos la UE? Iniciativas comunitarias relacionadas con la salud*. Inés García Sánchez (ed.), pp: 13-32. Granada: Observatorio de Salud en Europa de la Escuela Andaluza de Salud Pública.

[http://www.diba.cat/butlletins/fitxers/esalut/3/POR%20\\_QUE\\_DEBE\\_IMPORTARNO\\_LA\\_UE.pdf](http://www.diba.cat/butlletins/fitxers/esalut/3/POR%20_QUE_DEBE_IMPORTARNO_LA_UE.pdf)  
[D1]

1B. Resumen de la documentación legislativa en la UE:

[http://eur-lex.europa.eu/es/droit\\_communautaire/droit\\_communautaire.htm](http://eur-lex.europa.eu/es/droit_communautaire/droit_communautaire.htm)

(Epígrafe 1 “Documentación”, apartados 1 al 7) [D1]

1C. Síntesis de las fuentes de derecho en el ordenamiento jurídico británico:  
<http://www.soas.ac.uk/library/subjects/law/research/file70249.pdf>

## Tareas

### Tarea 1

Individual. Tiempo máximo: 15 minutos

Lee las páginas 21 a 23 del *material didáctico 1A* y responde a las siguientes preguntas:

- 1.1. ¿Qué se entiende por fuente de derecho?
- 1.2. ¿Cómo afecta el Derecho comunitario a las fuentes de derecho en el ordenamiento jurídico español?
- 1.3. Cita, al menos, dos fuentes de Derecho comunitario y defínelas.

### Tarea 2

Individual. Tiempo máximo: 25 minutos

Lee las páginas 18 a 21 del *material didáctico 1A* y completa la siguiente tabla:

1. Ley	<i>Poder Legislativo</i> (Las Cortes Generales y Parlamento Autonómico)  a)..... b)Ley Orgánica c).....  Nota: los Ayuntamientos tienen poder reglamentario.	<i>Poder Ejecutivo</i>  a)Real Decreto b)..... c).....
2.....	Menciona un ejemplo	
3. Principios	Menciona un ejemplo	
4. Poder judicial	.....	

### Tarea 3

En pequeños grupos. Tiempo máximo: 40 minutos (en el aula) y 45 minutos (fuera del aula)

- 3.1. Tu clase se dividirá en pequeños grupos (3-4 personas) para leer el material didáctico 1B durante 20 minutos. Cada grupo redactará un resumen del mismo en un párrafo.
- 3.2. Realiza una lista (inglés-español) con todos los tipos de documentos que existen en el proceso legislativo de la UE (15 minutos).

3.3. Fuera del aula, cada grupo preparará una pequeña presentación en PowerPoint sobre un tipo de documento concreto que incluirá:

- Definición del documento
- Uno o dos ejemplos del citado documento
- Macroestructura del documento

Para la realización de esta última tarea, puedes consultar las indicaciones del Libro de Estilo Interinstitucional de la Unión Europea:

<http://publications.europa.eu/code/es/es-000500.htm>

## Tareas de refuerzo (opcional)

### Tarea 4

Individual. Tiempo máximo 30 minutos

4.1. Lee el contenido del *material didáctico 1C* (15 minutos) y realiza un vaciado terminológico de los conceptos jurídicos propios de la cultura jurídica británica.

4.2. Diseña una tabla, similar a la de la tarea 2 en la que se sinteticen las principales fuentes de derecho en Reino Unido (15 minutos).

### Tarea 5

En pequeños grupos. Tiempo máximo 45 minutos

5.1. Busca e identifica en los *materiales didácticos 1A, 1B y 1C* aquellos términos jurídicos que sean funcionalmente equivalentes en inglés y español en las tres culturas jurídicas: europea, británica y española (20 minutos).

5.2. Elabora una definición y realiza una propuesta de traducción para aquellos términos en los que no sea posible la equivalencia funcional (25 minutos).

## Evaluación y autoevaluación

Para evaluar las tareas de la Actividad 1, se llevará a cabo una tarea de autoevaluación.

### Tarea 6

6.1. ¿Qué se entiende por fuente de derecho?

6.2. Menciona dos fuentes de derecho de la UE, tres fuentes de derecho del ordenamiento jurídico británico y otras tres para el ordenamiento jurídico español.

6.3. ¿Qué característica(s) distingue(n) una Directiva de un Reglamento comunitario?

6.4. ¿Cuál es la principal diferencia entre las fuentes de derecho del ordenamiento jurídico español y el británico?

6.5. ¿Qué documentos conforman el Derecho comunitario primario? ¿Y los del Derecho derivado?

6.6. ¿Qué relación existe entre las fuentes de derecho comunitario y las de cada estado miembro?

6.7. ¿Puede contravenir una normativa europea alguna disposición legislativa propia de un Estado miembro?

6.8. ¿Qué caracteriza a la Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), frente a la emanada por las instancias judiciales de cada Estado miembro?

6.9. ¿Cómo traducirías al español las siguientes expresiones: *self-executing legislation*, *primary law*, *secondary law*, *supplementary law* y *case law*?

Las respuestas a estas preguntas las encontrarás, además de en los materiales didácticos 1A, 1B y 1C en los siguientes enlaces:

1D. [http://europa.eu/legislation\\_summaries/institutional\\_affairs/decisionmaking\\_process/l14534\\_en.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/institutional_affairs/decisionmaking_process/l14534_en.htm)  
[D2]

1E.  
[http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Privado/cc.tp.html](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Privado/cc.tp.html) [D2]